

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49474** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el letrado de la administración de justicia del juzgado de lo mercantil número 1 de Barcelona hago saber que:

En el concurso voluntario número 257/2010-D de la sociedad mercantil INTEGRAL TRANSPORT SERVICE, S.A., con CIF A-79059838, el día 28-09-2018 se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación por incumplimiento de convenio.

En atención a la insuficiencia de masa activa anunciada por el deudor se ha acordado dar traslado a la administración concursal para que dentro del término de diez días informe sobre la concurrencia de los preceptos previstos en el artículo 176 bis, así como dar traslado a las partes personadas a fin de que puedan efectuar alegaciones dentro del mismo plazo común de diez días.

Barcelona, 1 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061807-1